



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 16 NOV 2001

Expediente Nº 12348/01

RESOLUCIÓN Nº: 605/01

VISTO: la nota presentada por la Srta. Noemí Evangelina CANAVIRI, L.U. Nº 600649, alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "PREVALENCIA DEL CONSUMO Y ABUSO DE ALCOHOL EN DOS POBLACIONES SEMIURBANAS DE A.O. XXVI-MOLINOS. PROVINCIA DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 3 vuelta, la Comisión de la carrera de Enfermería aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

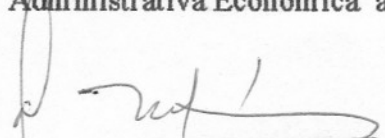
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de \$ 70.00 (PESOS SETENTA CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Noemí Evangelina CANAVIRI, L.U. Nº 600649, alumna de la Licenciatura en Enfermería, para la realización de su trabajo de tesis titulado: "PREVALENCIA DEL CONSUMO Y ABUSO DE ALCOHOL EN DOS POBLACIONES SEMIURBANAS DE A.O. XXVI-MOLINOS. PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 70,00 en la partida 5-1-3- BECAS del presupuesto de esta Unidad Académica, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud